



TRANSPORTE DEL GAS BOLIVIANO A ARGENTINA.

Expertos

Convenio por gas beneficia a Argentina

> Gobierno celebra incremento en el precio, pero no considera volúmenes

Inf. Pág. 5, 1er. Cuerpo

Argentina y Bolivia suscribieron una adenda al contrato de provisión de gas vigente hasta 2026, que establece un esquema diferente de precios y cantidades contractuales, con mayor estacionalidad en las entregas para el

período 2019-2020. De esta manera, el Estado vecino ahorrará 460 millones de dólares en dos años, señaló el portal de IEASA del vecino país que es la contraparte de YPF.

Expertos observaron que con el acuerdo se permitirá a la Argentina recibir menor cantidad de gas en los meses de menor consumo y evitar el pago de las penalidades aceptadas por el gobierno anterior en el contrato vigente.

En tanto, el ministro de Hidrocarburos, Luis Alberto Sánchez, celebró lo suscrito en el contrato de exportación de gas natural a Argentina porque establece un incremento al precio.

La Paz

Lluvias apagan una vida

Inf. Pág. 2, 2do. Cuerpo

Producto de las intensas lluvias registradas en la madrugada de ayer, un vehículo tipo taxi fue arrastrado por la fuerza del agua del río Aruntaya en Irpavi II (zona Sur), provocando la muerte de una persona de sexo femenino y otras dos personas que resultaron politicasas y con hipotermia.

Según el reporte de la Dirección de Riesgos del municipio, la fuerza del agua generó daños en las barandas de seguridad del puente sobre el río justo cuando un vehículo de servicio público pasaba por ahí y fue arrastrado junto con sus tres ocupantes (el chofer y dos pasajeras)



VEHÍCULO DE TRANSPORTE PÚBLICO DESPUÉS DE SER ARRASTRADO.

Nuevas sanciones de EEUU

Crece presión internacional contra Maduro



VENEZOLANOS PARTICIPAN EN UNA VIGILIA POR LOS FALLECIDOS Y ENCARCELADOS DURANTE LAS PROTESTAS.

> La orden dictada por Washington implica congelación de los activos de cinco autoridades

Inf. Pág. 6, 3er. Cuerpo

Washington.- El Gobierno de Estados Unidos ha incluido ayer en su lista de sanciones a cinco altos cargos del régimen de Venezuela, entre ellos el ministro de Petróleo y el director del Servicio Bolivariano de Inteligencia Nacional (SEBIN), como represalia por la "represión" social y la corrupción imperantes en el país sudamericano.

Al jefe del Sebin, Manuel Ricardo Christopher Figueroa, el Departamento del Tesoro norteamericano le reprocha estar al frente de un organismo que viola los Derechos Humanos, reprimiendo por ejemplo a "quienes quieren un cambio democrático" en Venezuela. También figura en la lista el comisario Hildemaro José Rodríguez Mucura, que "dirigió directamente" el breve arresto sufrido en enero por el presidente de la Asamblea Nacional, Juan Guaidó.

Silala

Chile usó discurso de Morales para sustentar su réplica

> El investigador potosino Milton Lérda recordó que hace más de 100 años, obreros de la empresa ferroviaria chilena realizaron trabajos de canalización para dirigir el flujo de nuestros manantiales hacia su territorio

Inf. Pág. 4, 1er. Cuerpo

Según medios chilenos, el jefe de Estado boliviano, supuestamente dijo en agosto de 2018 que "las aguas del Silala fluyen de manera natural al vecino país", concepto que fue la base principal de su argumento al presentar ayer su réplica en el juicio ante la Corte Internacional de Justicia (CIJ).

El canciller de Chile, Roberto Ampuero, aseguró que el presidente de Bolivia, Evo Morales, "dio un giro" positivo (para su país) en el proceso de la demanda que presentó, exigiendo que la Corte de La Haya determine que los manantiales potosinos del Silala son "un río internacional" que fluye de forma "natural" a su territorio.

Respecto al supuesto cambio de postura expresado por Morales, Ampuero puntualizó: "Este giro fortalece aún más la posición que nuestro país ha planteado", según refleja el periódico digital La Tercera de Chile.

A partir de este sustento, ayer, los chilenos se mostraron exitistas, al anunciar que entregaron a la CIJ varias copias de los documentos de la réplica de la demanda por el uso de las aguas de los manantiales del Silala.

"Queda claramente demostrada lo contundente que es la



CANCILLER CHILENO ROBERTO AMPUERO.

posición de Chile: indesmentible, que se basa en el Derecho Internacional y en la evidencia científica", dijo Ampuero, quien además ironizó asegurando que "Bolivia también deberá rebatir la Ley de la Gravedad".

El 6 de junio de 2017, el presidente de Bolivia, Evo Morales, en su discurso durante la Sesión del Consejo de Seguridad sobre Diplomacia de Seguridad y Aguas Transfronterizas de las Naciones Unidas afirmó que: "... el agua es un patrimonio universal, compartido y vulnerable. "... los Estados deben abstenerse de adoptar medidas unilaterales que afecten o pongan en riesgo

los derechos de otros estados que comparten recursos hídricos transfronterizos"; asimismo, aseguró que "el agua es un derecho humano, más que un derecho a la propiedad privada".

Sin embargo, la versión de Chile de que el Silala fluye de forma natural hacia su territorio, no fue mencionada por el Primer Mandatario.

El investigador potosino, Milton Lérda, recordó que hace más de 100 años, obreros de la empresa ferroviaria chilena realizaron trabajos de canalizar y dirigir el flujo de los manantiales bolivianos, hacia su territorio.

Entretanto el canciller de Bolivia, Diego Pary, informó

que un equipo boliviano está elaborando el documento de la réplica que responda los argumentos que Chile presentó ayer.

"Se está recogiendo información histórica, precisa. Información que está relacionada con los manantiales del Silala. Estamos trabajando con abogados internacionales y expertos técnicos en el tema aguas y creemos que daremos una respuesta contundente como corresponde", afirmó.

La oposición boliviana pidió "no politizar este proceso, sino buscar una salida diplomática porque ya se tiene amargas experiencias con la demanda marítima".



Personajes de Anata Paceño

EN ACTO EFECTUADO AYER EN ESTA CIUDAD, INSTITUCIONES Y ASOCIACIONES QUE CONFORMAN EL COMITÉ IMPULSOR DEL ANATA CARNAVAL PACEÑO PRESENTARON A LOS PERSONAJES REPRESENTATIVOS DE LA FESTIVIDAD 2019: EL C'HUTA Y CHOLA.

Inf. Pág. 3, 2do. Cuerpo

